

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralenti		%			%			%			(ppm)		%	%	
Crucero		%			%			%			(ppm)		%	%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N/A)										Valor				Unidad	
Temperatura de punto				Temperatura										*C	
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente										*C	
				Humedad Relativa										%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Densidad	Ciclo 1		Unidad	Ciclo 2		Unidad	Ciclo 3		Unidad	Ciclo 4		Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	1.69	%	1.98	%	2.07	%	2.16	%	4090	(rpm)	4090	(rpm)				
(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar							
978	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente		Unidad	Humedad Relativa		Unidad	60.0		mm				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			Total	0 0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			Total	0 0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			Total	0 0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3.89	5.67				
DERECHA	5.60	4.28				3.22

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <u> </u>	NO <u> </u>	Nº Consecutivo RUNT: (A)163486510
E.3. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI <u> </u>		NO <u> </u>

Nota: Causal de Rechazo

a. Se encuentra al menos un defecto tipo A

b. La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NUMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN: 1-29980 [2022-12-23 04:26PM]

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Valores en densidad de humo:

ciclo 1: 0.28 m³; ciclo 2: 0.33 m³; ciclo 3: 0.35 m³; ciclo 4: 0.36 m³; Promedio: 0.35 m³

Presión eje1 derecha 1 35.8 PSI Presión eje1 izquierda 1 35.9 PSI Presión eje2 derecha 1 35.5 PSI Presión eje2 izquierda 1 35.6 PSI Presión repuesto 35.9 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en kx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2022-12-24	Nombre o Razón social RUBIELA ARANGO AVENDAÑO	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 43060172
Dirección CL 40 B SUR 43 A 180	Teléfono fijo o Número de Celular 3137437726	Ciudad Medellin
Correo Electrónico rubya777@hotmail.com		Departamento Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa STZ177	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Kia	Línea Preglo
Modelo 2011	Número de licencia de transito 10011412820	Fecha Matrícula 2011-01-28	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis 8L0T57322BE006954
No de Motor JT605778	Tipo Motor DIESEL	Cilindrada (cm ³) (si aplica) 2957	Kilometraje 322026	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2023-01-05	Conversión GNV SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 21.2			2.5	Klux	si
	Inclinación 0.97				[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad 36.2				2.5	Klux	si
	Inclinación 1.41				[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 22.0				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad 7.99				Klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 57.4			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 67.3	Delantera Derecha	Valor 76.5	Trasera Izquierda	Valor 76.2	Trasera Derecha	Valor 82.6	Mínimo	Unidad
								40	%

6. FRENIOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4249	6118	N	Eje 1	5038	6401	N	15.7	(20,30]	30	%
Eje 2	3028	4887	N	Eje 2	3067	5506	N	1.27	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor 67.1			Mínimo 50					Unidad %	

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
28.8	18	%	Sumatoria Izquierdo	3255	11005	N	Sumatoria Derecho	3353	11907	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -1.40	Eje 2 -1.74	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
					+/- 2	



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Pie de rey MITUTOYO SN: 18926551
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THM0813
- Captador de revoluciones por vibración Brainbee SN: 180221000279,
- Sonda de temperatura. Brainbee SN: 180221000279.,
- LIVIANOS - Detector de Holguras Actia SN: 461004436
- LIVIANOS - Opacímetro [LTOE: 364 mm] SENSORS INC SN: G18509219
- LIVIANOS - Profundímetro MOORE & WRIGHT SN: 1486

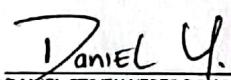
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Juan Felipe Chavarriaga Ruiz [Inspección sensorial exterior], Juan Felipe Chavarriaga Ruiz [Inspección sensorial Inferior], Juan Felipe Chavarriaga Ruiz [Foto trasera], Carlos Andres Alvarez Garro [Alineación de luces], Juan Felipe Chavarriaga Ruiz [Tercera placa], Juan Felipe Chavarriaga Ruiz [Inspección sensorial Interior], Juan David Hernandez Garcia [Sonido], Juan Felipe Chavarriaga Ruiz [Foto delantera], Juan David Hernandez Garcia [Opacidad NTC4231], Carlos Andres Alvarez Garro [Alineación, peso, suspensión y frenos], Juan Felipe Chavarriaga Ruiz [Inspección sensorial motor], Juan Felipe Chavarriaga Ruiz [Profundidad de labrado].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



DANIEL STEVEN YEPES BOHORQUEZ

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe